

OPINIÓN DE NEGOCIOS

PULSO ECONÓMICO
JONATHAN HEATH

La Histeria Cambiaria

Llama la atención un artículo escrito por Bank of América Merrill Lynch (BoFAML), titulado “¿Cuál es el problema del dólar a 17? ¡Ninguno!”, que apareció hace una semana en una revista de circulación nacional. Sin duda, el tipo de cambio es uno de los precios más importantes de la economía mexicana. El hecho de que haber aumentado prácticamente 30 por ciento en un poco más de un año y afirmar que no provoca problema alguno, parece algo ingenuo.

De entrada, ante la pregunta de por qué se ha depreciado tanto el peso, el artículo afirma que la razón principal es que han entrado menos dólares a México a raíz de la disminución de la venta de petróleo, debido a la caída en la producción y a que los precios internacionales del petróleo se desplomaron. Pero si esto fuera la causa, entonces ¿por qué se depreciaron muchas monedas en igual o mayor magnitud ante el dólar, aun cuando muchos de estos países ni siguieran son exportadores de petróleo? Además, las divisas que entran a nuestro País por este concepto ni siguieran pasan por el mercado cambiario, ya que Pemex tiene la obligación de venderlos directamente al Banco de México. En el mejor de los casos, hubo una afectación psicológica que provocó un aumento en la demanda, pero no disminuyó la oferta de dólares por este concepto.

Según esto, la segunda razón es que han salido muchos dólares de México para irse a Estados Unidos. No obstante, Banamex reporta que en septiembre los flujos mensuales de extranjeros en Bonos M aumentaron por tercer mes consecutivo y que en general los flujos de capital a bonos a tasa fija acumularon una entrada positiva

“Si bien es cierto que hasta ahora no hemos visto una reacción inflacionaria, el reacomodo en los precios relativos ha creado un sinnúmero de problemas en muchos mercados”.

en el tercer trimestre. Dice la institución que los flujos totales de extranjeros a bonos locales aumentaron 1.4 por ciento en lo que va el año. Más que salidas masivas de capital, lo que parece que ha pasado es que más bien entran menos dólares que antes. Obviamente, ha cambiado la composición de oferta y demanda de dólares, pero parece ser que es algo mucho más complicado que lo que apunta BoFAML.

Independientemente de las razones de por qué se ha dado la depreciación, lo que más llama la atención es la afirmación que no ha causado problema alguno. Si bien es cierto que hasta ahora no hemos visto una reacción inflacionaria (incremento generalizado y sostenido en los precios), el reacomodo en los precios relativos ha creado un sinnúmero de problemas en muchos mercados. Hay una gran cantidad de empresas que están pasando aceite por los incrementos en los precios de sus insumos y otros que han suspendido inversiones ya que no saben a qué atenerse. El impacto sobre la incertidumbre se ve muy claro

en las encuestas de expectativas empresariales.

Sin embargo, el mensaje neurálgico del artículo es que este proceso de corrección en el tipo de cambio no tiene nada que ver con las devaluaciones traumáticas de antaño. El régimen cambiario de flotación funciona de maravilla al no permitir que se acumule un desequilibrio, que después requiere un ajuste verdaderamente dañino, no solamente en términos de inflación, sino también sobre la actividad económica.

Entre muchas de las ventajas, tenemos que no hay un efecto importante en el nivel general de precios. Entre otras cosas, debemos agradecer la baja en los precios de muchos commodities que han ayudado a neutralizar el impacto. El Banco de México estima que por cada punto porcentual (100 puntos base) que aumenta el precio del dólar, hay una incidencia de 4 puntos base en el INPC. Esto significa que la depreciación de 30 por ciento podría dejar un incremento de 1.2 puntos porcentuales en la inflación, que seguramente impactará en forma gradual a lo largo de los siguientes años.

Finalmente llama la atención que tampoco hemos visto una mejoría en las exportaciones, típicamente asociada con una depreciación importante. La razón principal es que ha sido más importante el efecto ingreso que el efecto precio, es decir, que por más barato que sean nuestras exportaciones en el exterior, no ha mejorado el ingreso externo lo suficiente como para demandar más nuestros productos. También tenemos que tomar en cuenta que en esta ocasión, el peso mexicano no es la única moneda que ha perdido valor contra el dólar, por lo que muchos otros países tienen igual o mayor ventaja en poder ofrecer productos más baratos a los Estados Unidos.

Al final de cuentas, no podemos decir que el dólar a 17 pesos no ha acreado problemas ni angustias sustanciales. Pero sí podemos afirmar que son menores en proporción y diferentes en cuanto a sus impactos en la vida empresarial y cotidiana que en ocasiones pasadas.

Sígame en Twitter
en @jonathanheath54
y en www.jonathanheath.net

TELECOM Y SOCIEDAD
CLARA LUZ ÁLVAREZ

La interrogante y lo inaudito

La red pública compartida mayorista (RPCM) de la cual escribí en este espacio (22.07.15), es el mayor desafío que enfrentan la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), porque de ella depende que se logre la inclusión digital de 70 por ciento de hogares y 85 por ciento de pymes. Estas autoridades tienen que ejecutar lo que —producto del Pacto por México y negociaciones posteriores— se plasmó en la Constitución y en la ley, aunque no sea lo más adecuado y harán lo posible dentro de la camisa de fuerza que les impusieron.

En este momento está en consulta las prebases de licitación para seleccionar al desarrollador con quien se formará la asociación público privada que recibirá 90 MHz de la banda de 700 y dos pares de fibra óptica de la red que fuera de la Comisión Federal de Electricidad. Se estima que el desarrollador deberá invertir alrededor de 10 mil mdd y asumir todos los riesgos existentes y por existir, tales como la terminación anticipada por razones políticas o el riesgo de una deficiente coordinación institucional. La experiencia de otros países en este tipo de proyectos, no es fácilmente comparable, así que la RPCM es una red en versión chipotle que será un referente, ya sea por su éxito o por su fracaso.

Es frágil el equilibrio que deben lograr las autoridades para favorecer la construcción y operación de la red y al mismo tiempo no distorsionar el mercado por dar condiciones más favorables al desarrollador de la RPCM frente a los demás operadores del sector. ¿Tiene derecho la RPCM a que se le asignen derechos de vía directamente o tendría que sujetarse al procedimiento ordinario? Si se le otorgan derechos de vía, podría infringir el principio de neutralidad a la competencia; si no se le otorgan, puede ser que no se logre desplegar la red en tiempo. Las prebases dejan al desarrollador a su suerte para derechos de vía que son el mayor obstáculo que enfrentan los operadores para desplegar red y cuyos costos son significativos; además de que existen facultades concurrentes de municipios, estados y federación lo que hace complicada una resolución pronta.

Previa opinión del IFT, el desarrollador podrá subarrendar las frecuencias de la banda de 700 MHz (prebases). El desarrollador pagaría conforme a la Ley de Ingresos de la Federación, hoy en discusión en el Senado y la Cámara de Diputados, una tarifa preferencial, por las obligaciones de cobertura y calidad que tendría. Aunque suena lógico

permitir el subarrendamiento —como lo podría hacer cualquier concesionario— y una tarifa reducida por las condiciones especiales, también tiene sus pormenores. Si el espíritu constitucional era dar la joya de la corona en frecuencias para lograr cobertura, ¿se justifica que estas se comercialicen para obtener ingresos que debieran ser del Erario? Y se podrá argumentar que las prebases exigen que el desarrollador comparta las utilidades con el Gobierno, pero queda la interrogante de si estas medidas pueden desnivelar el terreno de juego de los demás operadores.

Los servicios de la RPCM deben dar una velocidad mínima de 1 Mbps (subida) y 4 Mbps (bajada), ¿es suficiente o será una carcaja para cuando se termine de instalar la RPCM? Quizá se debieran establecer velocidades incrementales porque lo que hoy es rápido en banda ancha, mañana es lento. La RPCM no debe quedar en manos de inexpertos, pero está prohibido a nivel constitucional que los prestadores de telecomunicaciones tengan influencia en la operación. ¿Cómo hilvanar entre uno y otro? Finalmente, se propone la creación de un organismo descentralizado (OPRITEL) para garantizar la instalación de la RPCM y la prestación de servicios, lo cual es injustificado porque la SCT e IFT debieran hacer esas funciones.

“Inaudito. El IFT, por mayoría de votos de los comisionados Borjón, Contreras, Cuevas, Estrada y Fromow, resolvió que “no se tienen elementos de convicción” para determinar a Televisa como dominante en TV restringida”.

Inaudito. El IFT, por mayoría de votos de los comisionados Borjón, Contreras, Cuevas, Estrada y Fromow, resolvió que “no se tienen elementos de convicción” para determinar a Televisa como dominante en TV restringida. La resolución —que es lo jurídicamente válido— tras argumentar por qué las pruebas y defensas de Televisa no desvirtúan el dictamen preliminar de la Autoridad Investigadora que afirma que sí lo es, decide en 2 páginas que como Televisa y sus competidores han crecido, y a su parecer no puede fijar precios o restringir el abasto a pesar de tener el 62 por ciento del mercado, entonces no es dominante. La versión estenográfica dice un poco más que la resolución, aunque sin convencer, ni fundamentar como estaban obligados a hacerlo. Además la discusión final de los comisionados refleja que, aunque podrían iniciar investigaciones en el mercado de publicidad, este caso de la dominancia de Televisa en TV de paga, ya quedó cerrado para siempre.

Inaudito. El IFT, por mayoría de votos de los comisionados Borjón, Contreras, Cuevas, Estrada y Fromow, resolvió que “no se tienen elementos de convicción” para determinar a Televisa como dominante en TV restringida. La resolución —que es lo jurídicamente válido— tras argumentar por qué las pruebas y defensas de Televisa no desvirtúan el dictamen preliminar de la Autoridad Investigadora que afirma que sí lo es, decide en 2 páginas que como Televisa y sus competidores han crecido, y a su parecer no puede fijar precios o restringir el abasto a pesar de tener el 62 por ciento del mercado, entonces no es dominante. La versión estenográfica dice un poco más que la resolución, aunque sin convencer, ni fundamentar como estaban obligados a hacerlo. Además la discusión final de los comisionados refleja que, aunque podrían iniciar investigaciones en el mercado de publicidad, este caso de la dominancia de Televisa en TV de paga, ya quedó cerrado para siempre.

claraluzalvarez@gmail.com
@claraluzalvarez
claraluzalvarez.org

FÓRMULA UNO



chubasco...
FACEBOOK CHUBASCO.COM

El 12 de octubre, y por tres días, se llevará a cabo la **novena Cumbre Empresarial de América Latina y el Caribe (ALC) con China**. Se trata del máximo evento empresarial de China en la región y seguramente participarán cientos de funcionarios, algunos empresarios y menos académicos. El evento fue acordado entre los presidentes Enrique Peña Nieto y Xi Jinping durante la última visita del Mandatario chino en 2013, todavía en excelentes relaciones con México en aquel entonces. Desde la primera Cumbre en Santiago de Chile —y estos eventos se realizan anualmente, una vez en ALC, otra en China— el objetivo de estos esfuerzos comunes, y particularmente con el financiamiento el Consejo Chino para el Fomento del Comercio Internacional (CCPIT, por sus siglas en inglés) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es el de fomentar e impulsar el comercio y la inversión de China en ALC.

La actual Cumbre en México tiene un grupo de **antecedentes significativos**. En Pekín se llevó a cabo en enero de 2015 la Primera Cumbre Ministerial de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC), en la cual se definieron escenarios a 10

¿QUO VADIS?
ENRIQUE DUSSEL PETERS

Cumbre Empresarial de AL y Caribe-China

años, particularmente duplicar el flujo comercial entre ALC y China, así como más que triplicar el acervo de inversión extranjera directa (IED) de China en ALC. Si bien, los compromisos son relevantes —y difíciles de cumplir ante el escenario socioeconómico global y en China—, resultan insuficiente ante las estructuras económicas y empresariales. Por un lado, **ALC sufre de un creciente y significativo déficit comercial**. Más significativo aún, el contenido comercial refleja una **típica relación centro periferia**: menos del 5 por ciento de las exportaciones de ALC en 2014 fueron de contenido tecnológico medio y alto, mientras que más del 60 por ciento de las impor-

taciones provenientes de China tuvieron estas características. Por último, el comercio de ALC refleja altísimos grados de concentración en pocos productos y respectivas empresas, con efectos importantes en la reconcentración del ingreso en un grupo de empresas, hogares, sectores y territorios nacionales. **Lo anterior refleja que simplemente incrementar el comercio y la IED no solucionará la problemática entre ALC y China**. La creciente capacidad de China de ofrecer proyectos de infraestructura de “llave en mano” —con financiamiento, tecnología, empresas, fuerza de trabajo y la totalidad de los insumos— **sólo incrementará las tensiones anteriores**.

“ALC sufre de un creciente déficit comercial. (...) El contenido comercial refleja una típica relación centro periferia: menos de 5 por ciento de sus exportaciones en 2014 fueron de contenido tecnológico”.

La Cumbre, desde esta perspectiva, tiene un grupo de retos enormes. Por un lado, reflejar efectivamente la heterogeneidad latinoamericana, y particularmente con respecto a China. Países como Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, Guatemala, Panamá, Perú y Venezuela, entre muchos otros, reflejan perspectivas y experiencias diferentes con respecto a China; **México no es el único en la región**. Segundo, buscar sobrellevar las crecientes tensiones generadas entre México y China desde no-

vembre de 2014: a diferencia del objetivo original entre Peña Nieto y Xi Jinping, en la actualidad la relación China-México se encuentra paralizada, sin inversiones chinas y sin una agenda en el corto, mediano y largo plazo. Tercero, los empresarios de ALC y China, así como sus respectivos gobiernos, deberán sobrellevar las dificultades estructurales con base en experiencias nacionales y regionales. Por último, es responsabilidad de los gobiernos y empresarios en ALC presentar **proyectos específicos** —el sector académico ha contribuido significativamente al respecto— en rubros como visas, turismo, vuelos directos, infraestructura, telecomunicaciones, educación, cultura, comercio e inversiones, entre otros.

Por lo pronto, hubiera sido bueno que la Cumbre en México hubiera contado con un programa para el día de su inauguración, así como empresarios y funcionarios fuera de Zapopan y México. ¿Será que se logró contar con una visión empresarial mexicana y latinoamericana de largo plazo?

Profesor del Posgrado en Economía y Coordinador del Centro de Estudios China-México de la UNAM
http://dusselpeters.com